



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Visa de residencia temporaria para extranjero

Última actualización: 19 marzo, 2020

Descripción

Permite que extranjeros obtengan el permiso para radicarse en Chile, por tener vínculos de familia, interés en el país o cuya residencia sea útil o ventajosa para Chile.

El documento autoriza a trabajar, estudiar y/o realizar actividades comerciales, durante un año como máximo.

Debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, **se suspende el estampado de visas y visto de turismo** en toda la red de Consulados de Chile en el mundo. Revise [más información](#).

Detalles

- El cumplimiento de los antecedentes señalados no asegura el otorgamiento de la visa solicitada.
- Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

¿A quién está dirigido?

Extranjeros, extranjeras, padres, madres, cónyuges e hijos o hijas de residentes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



• Certificados de parentesco (siempre que el motivo sea familia, matrimonio o nacimiento).

- Certificado de solvencia económica.
- Fotocopia de pasaporte.

Al momento de retirar la visa en el consulado correspondiente es necesario presentar la siguiente documentación:

- Pasaporte vigente.
- Certificado de antecedentes personales.
- Certificado de salud (libre de enfermedades infecto-contagiosas).
- Cuatro fotos tamaño pasaporte.

¿Cuál es el costo del trámite?

Consulte en el consulado correspondiente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado de Chile](#) correspondiente.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar visa de residencia temporaria para extranjero.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la visa para estudiar o trabajar durante un año en Chile.
La respuesta de aprobación dependerá de cada caso.